



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día **28** veintiocho de **julio** de **2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** trigésima quinta, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, relativo al estudio de compatibilidad urbana para la instalación de la **estación de carburación de gas LP de Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V.**
4. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausentes justificadamente los regidores Christian Alejandro Campos Regalado y Silvia María Calvo Benítez, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.



El secretario del ayuntamiento informa, antes de continuar con el punto 3, que acabamos de recibir el **Circular 148**, del Congreso del Estado en el que se comunica a este Ayuntamiento, la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura.

3.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO AL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANA PARA LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS LP DE DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V. Este punto se trató en la Sesión 63, punto 8 y se acordó posponerlo, para efecto de realizar una mesa de trabajo en la que la Dirección de Planeación explicara ampliamente el Estudio de compatibilidad Urbana, el motivo de someterlo al Ayuntamiento, el funcionamiento de la estación de carburación, los riesgos y posibles consecuencias a un futuro, etcétera. **Forman parte de la presente Acta:** a) **El dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** (Oficio DGP/1200/2017) del que se extrae: *"UNICO: Una vez analizado y discutido el punto puesto a consideración y con el apoyo técnico del área correspondiente de la Dirección de Planeación, esta comisión **aprueba** el estudio de compatibilidad urbana, para la instalación de la Estación de Carburación de Gas L.P. de la Distribuidora de Gas Noel S.A. de C.V., para los efectos legales a que haya lugar."* y b) **Oficio DU/1238-17 suscrito por la encargada de despacho de la Dirección General de Planeación, C. Karina Daniela Torres Pérez, dirigido a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el cual explica y da lectura el regidor Carlos Alberto Durán Rivera y del que se extrae lo siguiente:** *"Una vez revisados todos los aspectos involucrados en la ejecución de la estación, se puede concluir que: La operación de esta estación, no alterará significativamente el medio ambiente, siempre y cuando se apegue al cumplimiento de la normatividad vigente. Deberán ser consideradas medidas de seguridad empleadas en la operación y mantenimiento, acordes al proceso productivo pretendido. Con relación a la normatividad urbana en sus diferentes manifestaciones, el proyecto es **FACTIBLE** de desarrollarse con estricto apego a las mismas. El proyecto como tal beneficiará a la zona, ya que los habitantes demandan fuentes de empleo por lo tanto se verán beneficiados con la construcción y operación de esta estación en sus distintas etapas, ya sea de manera directa o indirecta. Además de contribuir a evitar la migración por la generación de empleos y a mejorar la calidad de vida de las personas a emplear y de sus familias. Se revisó por esta dirección el proyecto de la Estación el cual contara con todos los elementos de diseños, construcción y vistos buenos por parte de las estancias estatales y municipales que se le requieran, para*



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

servicios de los empleados y clientes, pensando en cubrir las necesidades y expectativas de la zona en general."

La regidora Sandra Medrano Mercado le solicita a la Arq. Karina Daniela Torres Pérez, encargada de despacho de la Dirección General de Planeación, que tenga mas respeto en los temas que se tengan que aprobar por ayuntamiento, para que les informe adecuadamente respecto al tema que presentará, ya que es la indicada para soportar los puntos que presente al Ayuntamiento. El regidor Rafael González Novoa comenta que no sólo es responsabilidad de la Arq. Karina y él como parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, asume su responsabilidad ya que la Comisión presentó el dictamen al Ayuntamiento y no le requirieron a la citada funcionaria información adicional. Después de algunos comentarios más, se **somete a votación este punto y se aprueba con 8 votos** a favor y 2 en contra de las regidoras María Teresa Subías Rojas y Rocío Fernández Corona.

4. CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 13.10 trece horas con diez minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. Sandra Medrano Mercado
Regidora



C. Rafael González Novoa
Regidor



C. Rocío Fernández Corona
Regidora



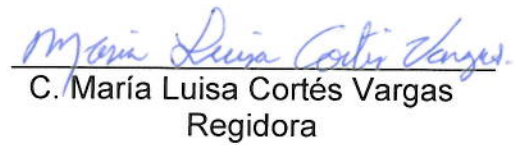
C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora



C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora



Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento